

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación social en el mundo moderno son factores de desarrollo y progreso de los pueblos en sus diferentes manifestaciones sociales, económicas, políticas y deportivas;

*Que el señor **ANGEL OMAR BAQUE CEDEÑO**, fundador de la Asociación de Periodistas y Corresponsales del Guayas y periodista de larga experiencia profesional de los principales medios de comunicación social escritos y radiales de la provincia, en su larga trayectoria, ha contribuido al desarrollo de la comunicación nacional, desde su posición de informador imparcial y objetivo;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y perseverancia de sus ciudadanos en beneficio del desarrollo, progreso y superación de la comunicación social del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **ANGEL OMAR BAQUE CEDEÑO**, distinguido periodista de los principales medios de comunicación social de la provincia del Guayas.*

*El señor licenciado **KENNETH CARRERA CAZAR**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. XAVIER BUTTRÓN CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)